
NUESTRO CARISMA DE ACOGER E INCLUIR

1 - Punto de partida

Este tema puede parecer una cuestión meramente organizativa pero, si se profundiza en ella, es también una manera de poner en juego, de manera colectiva, lo que Ignacio aconseja en las Reglas de la Iglesia.

Que las personas que acompañamos Ejercicios nos hayamos dado una forma de organización llamada "asociación" se puede traducir en lenguaje espiritual como "Comunidad". No hemos optado por prestar un servicio de forma individualizada, personal, sino que somos "comunidad de personas", interrelacionadas, con diferentes circunstancias y posibilidades de enriquecer y enriquecernos, con formas variadas, que compartimos una misión dentro de la Iglesia.

En las Reglas de la Iglesia "alabar" tiene que ver con "acoger", y con la estima respetuosa de aquella praxis eclesial que incluso no podemos compartir.

Aunque esto se refiere a otros contextos en las reglas, lo podemos utilizar en nuestra reflexión, en el sentido de que, a veces, podemos acompañar ejercicios a personas que no van a poder incorporarse a la vida activa de la Agrupación, o que proceden de una praxis eclesial diferente a la nuestra, pero que han pasado "por nuestras vidas" y por nuestra Agrupación.

A veces, la relación que se establece con el acompañante, a veces a través de las circunstancias personales que hemos observado, crea unos vínculos que es necesario atender. Aún cuando nuestros acompañados no nos sean "afines", necesitan, de alguna manera, nuestra cercanía. Habrá que considerar esto, por tanto, como otra labor, complementaria al acompañamiento de Ejercicios: estar presentes y establecer una relación de mutuo enriquecimiento, en la medida en que se presten a ello, o manifiesten necesitarlo de manera más o menos evidente.

Cuando nos encontremos con personas "dañadas", no se trata de "cerrar los ojos", como dice la regla 10. Ante esa realidad *no se trata sólo de salvar "el nosotros", sino de recuperar lo dañado*. Esto se puede aplicar a personas individuales que se nos acerquen al proceso y que puedan incluso causarnos alguna incomodidad. Puede ser que completen el proceso de Ejercicios o no, pero han tomado parte de la experiencia y no sabemos de qué manera Dios va a actuar en ellos.

Esto también es aplicable a nuestra realidad colectiva de Agrupación, puesto que en algún momento surgirá la crisis, o la persona que al resto nos resulte incómoda, y debemos estar preparados a desarrollar esta premisa. Se trata de acoger y canalizar la diferencia, desde el respeto y el cariño. La indignación nunca va a ser el remedio, por mucho que "bajo pretexto de bien" justifiquemos nuestra actitud de rechazo.

En este tipo de circunstancias es especialmente importante poner en práctica toda nuestra empatía y cercanía, incluso aunque estemos en desacuerdo. La regla 12, nos advierte sobre la importancia de evitar la idealización. Es decir, el fallo y el conflicto, forman parte de la vida. En este caso debemos estar preparados para el desacuerdo.

La comparación con otros tiempos, otras personas, otras formas de hacer las cosas, etc., no consiguen más que "cerrar" a las personas, porque no se sienten valoradas y tenidas en cuenta. Esto, a veces, puede provocar que se llegue a responder con agresividad. Como contrapunto, la inclusión de la diversidad y la posibilidad de no ser "atacado" por expresar opiniones discrepantes, crea comunión y armonía grupal.

2 - Circunstancias a tener en cuenta en el carisma de acoger e incluir

A lo largo del tiempo, las agrupaciones van teniendo miembros que han terminado los Ejercicios, y que pasan por distintas circunstancias:

- Personas que han terminado y no quieren, o no pueden, acompañar.
- Personas que quieren acompañar pero no desean comprometerse con la Asociación –aunque sí con la Agrupación– por diversas circunstancias: edad, pertenencia a congregación, cambios de residencia, etc.
- Personas que participan a nivel de Compañía de Jesús o de Asamblea General de septiembre, pero que, aún perteneciendo a la Agrupación, tienen dificultades para acudir o participar en las actividades que desde la Agrupación se plantean.
- Personas que tienen circunstancias diversas y que, aún habiendo terminado el proceso de ejercicios, ni acompañan, ni se vinculan.

- Personas que no terminan los Ejercicios, pero que necesitan seguir vinculados a su acompañante, o a la Agrupación.
- Personas que se vinculan formalmente pero que no acuden a las reuniones, no participan en el grupo WhatsApp y tampoco mantienen contacto directo... pero no solicitan su baja.
- Otras situaciones.

3 - Tipos de vinculación

1. **Agrupados:** personas que, habiendo terminado los Ejercicios, han decidido no asociarse por diversos motivos, pero que participan en la vida de la agrupación como si lo fueran, en la medida que les es posible, según su edad, zona de residencia, etc. Aquí no se incluiría a aquellas personas que rechazan que exista un "nosotros formal" –la Asociación– o que prefieren acompañar remitiéndose a sus apuntes, sin enriquecer o enriquecerse del servicio que presta la Asociación.
2. **Asociados:** quienes han terminado el proceso de ejercicios y quieren vincularse al "nosotros" de la Asociación. Algunos acompañarán y otros pueden no hacerlo –temporal o definitivamente, por diversos motivos.
3. **Ahijados:** Personas que no han concluido el proceso pero en las que observamos la necesidad de vinculación con la Agrupación, o con la persona que lo ha acompañado. Esta vinculación no puede tener nada que ver con el proceso de Ejercicios, aunque, en un futuro, puedan reincorporar al mismo.

Cada tipo de vinculación tiene una peculiaridad que hay que acoger. El teleignacio y el grupo WhatsApp son herramientas eficaces para que agrupados y asociados tengan un horizonte común, ya que fomentan la cohesión y el sentimiento de comunión.

Por último, la vinculación con los ahijados debe ser más de tipo personal, a través de su persona de referencia, y deben ser invitados a todas las actividades que se organicen para los acompañados desde la Agrupación. Se trata de acompañarlos personalmente, en la medida que sea conveniente en cada caso, y de facilitar el contacto con el grupo para que lo tengan como referencia.

1 - Consideraciones finales

Acoger estos tipos de vinculación no supone ponerlas en pie de igualdad en cuanto a esfuerzos. Los asociados, salvo excepciones, son las personas que manifiestan un compromiso real y formal con la Asociación. Soportan más responsabilidades y tareas y son la base que lo sustenta todo. Por ello, deben ser cuidados especialmente, siguiendo la máxima de "cuidar a los que cuidan".

Así mismo, debemos tender a que las personas que realicen Ejercicios se vinculen con la Asociación formalmente, como manera de garantizar el servicio que prestamos.

Los agrupados deben ser especialmente cuidados, en el sentido de que tengan un lugar de referencia y se sientan valiosamente incluidos. Deben ser alimentados de los documentos y actividades que genere la agrupación y que se les pueda remitir. Igualmente deben sentirse comprometidos en el enriquecimiento de la agrupación, haciéndoles llegar, por los medios que estén a su alcance, documentación, reflexiones, etc. Pero también deben saber de nuestra necesidad de apoyo, ánimo, oración, etc.

Diferente es el caso de los agrupados que participan igual que si fueran asociados, en este caso habría que tenerlos en cuenta como tales.

Los ahijados están más al cuidado de sus acompañantes, y queda a su elección las posibilidades de atención en función de sus circunstancias personales.

En resumen: nadie debe quedar fuera de la Agrupación. Todo el mundo tiene cabida y merece atención, y eso está estrechamente relacionado con el tipo de "nosotros acogedor" al que nuestra Agrupación se siente llamada.